RESOLUCIÓN DE APF	ROBACIÓN DE ANTEPROYEC	TO DE EDIFICACIÓN
☑ OBRA NUEVA ☐ AMPLI	ACION MAYOR A 100 M2 ALTERAC	CION RECONSTRUCCION
DIRECCIO	N DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	N° DE RESOLUC
Recoleta	RECOLETA	$\Lambda\Lambda$
Somos todos	2000	FECHA
	REGIÓN: METROPOLITANA	2 6 AGO. 20 ROL S.I.I.
✓ URBANG	D RURAL	1067-030
		1067-034
		1067-014
		1067-015
'ISTOS:		
	la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad le Urbanismo y Construcciones en especial el	
General y el Instrumento de Planificación		1 Art. 116, su Ordenanza
	os y demás antecedentes debidamente susc	critos por el propietario v el
arquitecto proyectista, correspondientes al	expediente S.A.P 5.1.5. N°	2382 de fecha 17.06.20
D) El Certificado de Informaciones Previas	N° 412 de fecha 0:	
	150 de fecha 1	8.02.2019
	440 de fecha 00	6.05.2019
E) La Solicitud Nº do Aprobación d	439 de fecha 00	6.05.2019
	e Anteproyecto de Loteo con Construcción Simul	Itánea de fecha
ESUELVO:		
- Aprobar el Anteproyecto de	Obra Nueva	
con destino(s)	obra nueva, ampliación mayor a 100 m², alteri Residencial (Vivienda Colectiva	Total Caracita Caraci
	Equipamiento Comercio (Local Comerci	
ubicado en calle/avenida/camino	Santos Dumont	N° 650-654-660
	Rengifo	N° 859
	Rengifo	N° 855
	Rengifo	N° 861
Lote N° manzana	localidad o loteo	
2011	a U-E / E-A1 comuna	
que se encuentran archivados en el expec	tes timbrados por esta D.O.M., que forman parte	
	mente S.A.P5.1.5. N	2382/19
Dejar constancia que su vigencia será de de la O.G.U.C.	180 Días a contar de la fecha de est	a resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11
Establecer que la aprobación del futuro per	miso de edificación queda condicionada a la	tramitación previa conjunta o
simultánea de las siguientes actuaciones	Eución de	o prodice
	FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FU	JNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar
Se deja constancia que el anteproyecto qu	e se aprueba se acoge a las siguientes disposici	ones especiales
ART.121, ART. 1	22, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Con	istrucciones; Otros.
INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PI	ROMITENTE COMPRADOR	
MBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
mob. IV Centenario S.A. / Inmob. Las A	raucarias Ltda.	
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ablo Abumohor Nordenflycht		
INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PRO		
MBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECT	O (cuando corresponda)	R.U.T.
MRDE DEL APOLITECTO OFFICIALITY		
MBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE odrigo García Jerez / Juan Pablo Paren	tini Gavani	R.U.T.
ange carola color, camin abio i alem	uni Gayani	
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTE		

7	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		Vivienda Colectiva en Altura					
V	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC					
Ľ.	Art. 2,1,33. OGUC.	Comercio	Local Comercial	Básica					
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:							
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
	OTROS	(especificar)		***					

2/3

7 2 - SUPERFICIE FRIFICADA

T.Z. OUI ENTIONE EDITIONEN			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	457,77 m2	761,93 m2	1.219,70 m2
SOBRE TERRENO	5.240,20 m2	773,24 m2	6.013,44 m2
TOTAL	5.697,97 m2	1.535,17 m2	7.233,14 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.568,74 m2	

7.3 NORMAS	URBAN	STICAS	APLICADAS
-------------------	-------	--------	------------------

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,55*	3,83	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8 cont.	0,5	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,8 hasta cont. 0,4 sobre cont.	0,5 hasta cont. 0,35 sobre cont.	DENSIDAD	2.000 hab/ha	2.000 hab/ha	
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	14 mt cont. 38 mt aislado	8 mt cont. 26 mt aislado	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	2.6.2 OGUC	
RASANTE	2.6.3 OGUC 2.6.3 OGUC		ANTEJARDIN	0	0	
DISTANCIAMIENTO	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	* Se acoge a beneficio de Fusión Art. 63 LGUC.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	32 estac. vehic. deptos. 5 estac. de visita 11 estac. de bicicletas		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	46 estac. vehic. deptos. 5 estac. de visita 27 estac. de bicicletas		

✓ D.F.L-N°2 de 1959 ✓ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC					Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☑ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC ☐ Co				Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC				
Otro (Especificar)									
UTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	iga			Helen	PAR				
Art. 121 Art.122 Art.123	Art.12	24	Art. 55		Otro(e	speci	ificar)		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	Manager of		TODO		F	PART	TE NO		
4 NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTIN	Ю								
VIVIENDAS 9	6		OFICINAS				0		
OCALES COMERCIALES			ESTACIONAM	MENTOS		51			
TROS (ESPECIFICAR):	60 bodegas								

ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
OU EIN OL TO ME DE TENNETO	

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

						CLASII	FICACIÓN	m2
					B2	\$	281.517	4.785,95 m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				В3	\$	208.535	1.227,49 m2	
					B4	\$	148.542	1.219,70 m2
PRESUPUESTO							- 10	\$ 1.784.477.591
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derechos Municipales) 0,25					\$ 4.461.194			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$ (
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 4.461.194				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 4.461.194			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. Nº	28.853.047	FECHA:	28-11-2017	(-)	\$			
TOTAL A PAGAR								\$ 4.461.194
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.3	2.95	41		FE	SCHA SCH	70849
AND A PROPERTY OF THE PROPERTY								/

- 1.- El presente anteproyecto aprueba la volumetría de un edificio de departamentos de diez (10) pisos y (1) subterráneo con una altura total proyectada de 26 mts. El anteproyecto considera un total de 7.233,14 m2. El anteproyecto se desarrolla en un predio de 1568,74 m2 y considera su acceso principal por Calle Santos Dumont, según lo que indica la lámina de arquitectura número SDR-M-ARQ-02.
- 2.- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas. 3.- El presente anteproyecto no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente al momento de solicitar la

aprobación del Permiso de Edificación respectivo.

- 4.- Cualquier alteración a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.
 5.- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción y el rebaje de solera, según Art 5.2.2 del PRR. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM.
- Urbana deberá ser recibido por Serviu RM.
 6.- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Densidad, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 264, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.
 7.- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de la Construcciones, de acuerdo a lo señalado en la DDU 184.



M/vqm_23.08.2019 11: 1607/93 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES M